

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16017 *Resolución de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (BOE de 11 de noviembre),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.–El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO**Plan de estudios de Graduado/a en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software por la Universidad de Sevilla**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centros de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica	60
O	Obligatorias	138
P	Optativas	30
T	Trabajo Fin Grado	12
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos:

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
M01 Formación Básica.	Administración de Empresas.	F	6
	Álgebra Lineal y Numérica.	F	6
	Cálculo Infinitesimal y Numérico.	F	6
	Circuitos Electrónicos Digitales.	F	6
	Estadística.	F	6
	Estructura de Computadores.	F	6
	Fundamentos de Programación.	F	12
	Fundamentos Físicos de la Informática.	F	6
	Introducción a la Matemática Discreta.	F	6
M02 Programa de Computadores.	Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos.	O	12
	Matemática Discreta.	O	6

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
M03 Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes.	Inteligencia Artificial.	O	6
	Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información.	O	12
M04 Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes, Arquitectura de Computadores.	Arquitectura de Computadores.	O	6
	Redes de Computadores.	O	6
	Sistemas Operativos.	O	6
M05 Proyectos Informáticos.	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos.	O	6
	Trabajo Fin de Grado.	T	12
M06/IS Tecnología Específica sobre Ingeniería del Software.	Arquitectura e Integración de Sistemas Software.	O	6
	Diseño y Pruebas.	O	12
	Evolución y Gestión de la Configuración.	O	6
	Ingeniería de Requisitos.	O	6
	Ingeniería del Software y Práctica Profesional.	O	6
	Proceso Software y Gestión.	O	12
M07/IS Complementos Obligatorios Específicos sobre Ingeniería del Software.	Arquitectura y Servicios de Redes.	O	6
	Lógica Informática.	O	6
	Modelado y Simulación Numérica.	O	6
	Modelado y Visualización Gráfica.	O	6
	Procesamiento de Señales Multimedia.	O	6
	M08/IS Complementos Optativos Específicos sobre Ingeniería del Software.	Ampliación de Administración de Empresas.	P
Complementos de Bases de Datos.	P	6	
Derecho en la Informática.	P	6	
Métodos Cuantitativos de Gestión.	P	6	
Optimización de Sistemas.	P	6	
M09 Complementos Optativos Comunes a la Familia de Títulos de Ingeniería Informática.	Acceso Inteligente a la Información.	P	6
	Aplicaciones de Soft Computing.	P	6
	Criptografía.	P	6
	Estadística Computacional.	P	6
	Gestión de la Producción.	P	6
	Integración de Sistemas Físicos e Informáticos.	P	6
	Procesamiento de Imágenes Digitales.	P	6
	Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet.	P	6
	Tecnología, Informática y Sociedad.	P	6
Teledetección.	P	6	
M10.	Prácticas Externas.	P	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios:

Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Primero.	A	Fundamentos de Programación.	F	12
	C1	Cálculo Infinitesimal y Numérico.	F	6
	C1	Circuitos Electrónicos Digitales.	F	6
	C1	Fundamentos Físicos de la Informática.	F	6
	C1	Introducción a la Matemática Discreta.	F	6
	C2	Administración de Empresas.	F	6
	C2	Álgebra Lineal y Numérica.	F	6
	C2	Estadística.	F	6
	C2	Estructura de Computadores.	F	6

Curso	Duración	Asignatura	Tipo	Créditos
Segundo.	A	Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos.	O	12
	A	Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información.	O	12
	C1	Lógica Informática.	O	6
	C1	Redes de Computadores.	O	6
	C1	Sistemas Operativos.	O	6
	C2	Arquitectura de Computadores.	O	6
	C2	Arquitectura e Integración de Sistemas Software.	O	6
	C2	Matemática Discreta.	O	6
Tercero.	A	Diseño y Pruebas.	O	12
	A	Proceso Software y Gestión.	O	12
	C1	Ingeniería de Requisitos.	O	6
	C1	Modelado y Simulación Numérica.	O	6
	C1	Procesamiento de Señales Multimedia.	O	6
	C2	Arquitectura y Servicios de Redes.	O	6
	C2	Inteligencia Artificial.	O	6
	C2	Modelado y Visualización Gráfica.	O	6
Cuarto.	C1	Evolución y Gestión de la Configuración.	O	6
	C1	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos.	O	6
	C1	Optativa 1.	P	6
	C1	Optativa 2.	P	6
	C1	Optativa 3.	P	6
	C2	Optativa 4.	P	6
	C2	Optativa 5.	P	6
	C2	Ingeniería del Software y Práctica Profesional.	O	6
	C2	Trabajo Fin de Grado.	T	12

Relación de asignaturas optativas:

Asignatura	Créditos
Acceso Inteligente a la Información	6
Ampliación de Administración de Empresas	6
Aplicaciones de Soft Computing.	6
Complementos de Bases de Datos	6
Criptografía.	6
Derecho en la Informática	6
Estadística Computacional.	6
Gestión de la Producción	6
Integración de Sistemas Físicos e Informáticos.	6
Métodos Cuantitativos de Gestión	6
Optimización de Sistemas	6
Prácticas Externas	6
Procesamiento de Imágenes Digitales.	6
Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet.	6
Tecnología, Informática y Sociedad	6
Teledetección	6

A: Anual; C1: 1.º cuatrimestre; C2: 2.º cuatrimestre.

Nota: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.